

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
UNIDAD DE CURICÓ
77325914554**

**VIDAL MACHINE SPA
78.215.138-K
PASAJE LAS GARZAS 143 P. LOS GUINDOS CURICO
VENTA MEDIANTE MAQUINAS EXPENDEDORA DE
ALIMENTO, ARRIENDO Y VENTA MAQ**

**MAQUINA EXPENDEDORA DE PRODUCTOS.
AUTORIZACION MAQUINA EXPENDEDORA SNACKS**

CURICO, 14/10/2025

RES. EX. N° 77325139182 /

VISTOS: La petición administrativa del 16/09/202, presentada por don Pedro Andres Vidal Guerrero en representación de VIDAL MACHINE SPA, domiciliado para estos efectos en PASAJE LAS GARZAS 143, PARQUE LOS GUINDOS, CURICO, mediante el cual solicita autorización para operar máquina expendedora automática MARCA NECTA, MODELO SNAKKY MAX , SERIE 32812478, ubicada en LA PRIMERA COMISARIA DE CURICO, AVDA. SAN MARTIN N° 610 CURICO, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras de snack, bebidas frías y alimentos envasados, que funcionara con distinto precio para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Resolución N.º 328 del 27/01/2010, la Subdirección de Fiscalización de este Servicio, autorizó a DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING LIMITADA RUT.76.061.718-0, la explotación del modelo de máquina expendedora automática, marca NECTA, modelo SNAKKY MAX, accionadas por monedas, billetes, tarjetas magnéticas, fichas, tarjetas chip y/o llave microchip, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de las máquinas expendedoras, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, Art. 56º del D.L. 825, de 1974, la Resolución N.º 328 del 27/01/2010 de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio y la Resolución N° 63, de 30.06.2005, de la Dirección de este Servicio.

SE RESUELVE: AUTORIZASE, el funcionamiento de la máquina expendedora automática, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquinas expendedoras de snack, bebidas frías y alimentos envasados, según números internos de serie y de sellos que se indican a continuación:

MAQUINA EXPENDEDORA

**MARCA : NECTA.
MODELO : SNAKKY MAX.
SERIE : 32812478.
NUMERO FISCAL : 71011.
SELLO : 23460.**

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución N° 328 del 27/01/2010, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Unidad de Curicó procederá al sellado del contador interno de cada máquina. Asimismo, junto a cada máquina colocará la etiqueta autoadhesiva, con número fiscal que identifica su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

VIDAL MACHINE SPA

ARCHIVO UNIDAD DE CURICO